En la muino Vley muy leal ciudad de
Lorca, a primero dia del mes de febrero
de mill y seiscientos y treinta años este dia se
juntaron a concejo la justicia e regi
miento de esta ciudad para lo que de juso yra
declarado. Es a saber su md el ldo don
Fernando de Zepeda, alcalde mayor della
don Joan Mateos de Guevara don Franco Ler
Ruiz don Andres Navarro de Guevara
Joan de Rayaplazquez don Francisco Garcia
de Alcaraz don Diego Marin de Guevara
regidores de esta dha ciudad.

Recivi el original de donde se saco este traslado Jo Parcas bravo y por no saver firmar lo firmo un testigo Andres de Vera

Nos los ynquisidores apostolicos
contra la eretica pravedad y apostasia
en los obispados de Cartagena y Origuela, arce
dianato de Alcaraz abbadia de Oran y su partido
por quanto para las cosas que se ofrecen
en el santo oficio de la ynquisicion de esta
ciudad de Murcia combiene que tengamos
personas a quien las encomendar y come
ter por contarnos como nos consta de vos
Pedro de Arcas bravo vecino de la ciudad
de Lorca que sois tal persona que bien
y fielmente y con todo secreto y dilizencia
que conviene hareis las cosas que por nos
vos fueren encomendadas tocantes al
santo oficio de la ynquisicion y conside
rando que sois hombre quieto y pacifico
y que embuestra persona y de doña Fran
ca Martinez de Leon vuestra muger
concurren las calidades de limpieza
nezesarias, por el tenor de la presente